

NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE BUENA PRO

DIGERE 52 <DIGERE52@minedu.gob.pe>

Vie 29/09/2023 15:11

Para:maranatha.graf@gmail.com <maranatha.graf@gmail.com>

Cco:RALPH JESUS CARMONA UCHUYA <RCARMONA@minedu.gob.pe>;MAGALLY PETRONILA RUBIO REY <MRUBIO@minedu.gob.pe>

 1 archivos adjuntos (334 KB)

CARTA-00209-2023-MINEDU-VMGP-DIGERE-UARE (1)[R] (1).pdf;

Señores

MARANATHA FISH S.A.C.

Presente .-

Por el presente se les notifica con el adjunto, comunicándoles la **PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE LA BUENA PRO** de los ítems adjudicados a su representada, en el CP N° 04-2023-MINEDU/VMGP/UE 120.

Atte

Ana Rivas

Especialista Legal UARE

DIGERE - MINEDU

SIRVANSE CONFIRMAR RECEPCIÓN DEL PRESENTE



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 29 de septiembre de 2023

CARTA N° 00209-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE-UARE

Señores
MARANATHA FISH S.A.C.
Jr. Víctor Fajardo N° 576
Bellavista – Región Callao. –

Asunto : PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE LA BUENA PRO

Referencia : **Concurso Público N° 04-2023-MINEDU/VMGP/UE 120**
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA II.EE. DE LA PRIMARIA MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO DEL ÁMBITO RURAL - DOTACIÓN 2024"
Ítems N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, para comunicarles que como resultado del otorgamiento de la Buena Pro de los Ítem N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 del Concurso Público N° 04-2023-MINEDU/VMGP/UE120 para el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA II.EE. DE LA PRIMARIA MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO DEL ÁMBITO RURAL - DOTACIÓN 2024", en mérito a lo establecido en el numeral 136.1 del artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, su representada quedó obligada a contratar, así como a la presentación de la documentación requerida en las Bases Integradas, para el perfeccionamiento del contrato.

Sobre el particular, debemos indicar que el plazo para la presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato de la Entidad con su representada, venció el día **28 de setiembre de 2023**; en relación a ello, habiéndose efectuado la verificación en la Mesa de Partes del Ministerio de Educación, se ha constatado que dicha documentación NO HA SIDO INGRESADA.

Al respecto, y en virtud a lo dispuesto en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, hago de vuestro conocimiento que en razón de no haber cumplido con la presentación de la documentación para el perfeccionamiento del contrato según lo establecido en el numeral 141.1 del dispositivo citado, su representada **HA PERDIDO AUTOMÁTICAMENTE LA BUENA PRO**, por lo que la Entidad procederá de acuerdo a la normativa vigente sobre Contrataciones del Estado.

Atentamente,

Documento Firmado digitalmente
YURI FELIX BUSTAMANTE SARAVIA
Jefe
Unidad de Adquisición de Recursos Educativos



Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE SARAVIA Yuri
Felix FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2023 14:31:43-0500

EXPEDIENTE: UARE2023-INT-0348887 CLAVE: D975D2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

